Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2116 ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las bases generales de las subvenciones del Ayuntamiento de Felanitx***

Expediente 257/2021

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de marzo de 2022, la modificación de la Ordenanza reguladora de las bases generales de las subvenciones del Ayuntamiento de Felanitx.

Y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, plaza de la Constitución núm. 1, 07200 Felanitx (Islas Baleares) – Teléfono 971580051 – Fax 971583271.

Felanitx, 18 de marzo de 2022

El alcalde
Jaume Monserrat Vaquer

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/40/1107712